



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de junio de 2000

Expedientes N° 8025/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 142/00

VISTO:

La resolución D. Cs. Ex. N° 122/00 emitida ad referendum por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual modifica el Art. 2° de la Resolución C.D. Cs. Ex. N° 089/00;

Que éste Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/06/00 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la Res. D. Cs. Ex. N° 122/00 emitida Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual modifica el Art. 2° de la Resolución C.D. Cs. Ex. N° 089/00, postergando la constitución de la Comisión Asesora que analizará la documentación presentada por la Lic. A. M. Pássaro ante un pedido de aumento de dedicación para el día 05/06/00.

ARTICULO 2°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.-




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas